

BANDO

Don ANGEL MORENO DIAZ

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad

HAGO SABER:

Que en el Negociado 5.º de la Secretaría Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y durante un plazo de quince días, a partir de esta fecha, está a la disposición del público, para que formule las reclamaciones que estime oportunas, la Adición al Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Toledo, que modifica al aprobado por R. O. de 4 de marzo de 1926 y el deslinde y parcelación de las mismas, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en 8 de octubre de 1927.

Lo que hago público para general conocimiento.

Toledo, 15 de mayo de 1954.

EL ALCALDE,

Angel Moreno Diaz

